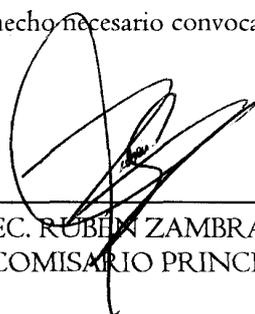


INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA DAMAUS S.A.

En cumplimiento de mi función de Comisario Principal doy cumplimiento a lo que me ordena la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, según resolución N° 92.I.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N° 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

- a) En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Ha dado cumplimiento a la disposición del Art. 32I de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
- d) No hubo situaciones especiales durante el ejercicio del 2007, a más de las reformas realizadas por las disposiciones del Código de Trabajo.
- e) La compañía sigue manteniendo una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con designaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.
- f) Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.
- g) En mi opinión los estados financieros de la compañía son reales y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad.

Durante el ejercicio del año 2007 la compañía no ha tenido otros aspectos administrativos de carácter extraordinarios o situaciones fuera de lo común durante los meses operativos del ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas.


EC. RUBÉN ZAMBRANO
COMISARIO PRINCIPAL

